

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X
<b>Promoción de la cultura ambiental</b>						
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DPCByE-CE-VB-08		
<b>Procedimiento en donde se podrán solicitar pláticas y talleres de educación ambiental para crear una conciencia ambiental</b>						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1,4 párrafo quinto, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8, fracción I, 39 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente Artículo 1.6 fracción XXVII, 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 3 fracción XXXVIII, 13 fracción V de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 Artículo 132 Fracción III,XXVI del Bando Municipal vigente					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/P		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/P		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB:	N/P.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En caso de que el solicitante requiera pláticas o talleres					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	N/P					
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1.- Oficio elaborado por escrito.	SI	0	Artículo 1,4 párrafo quinto, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8, fracción I, 39 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente Artículo 1.6 fracción XXVII, 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 3 fracción XXXVIII, 13 fracción V de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 Artículo 132 Fracción III,XXVI del Bando Municipal vigente			
2.- Número telefónico para seguimiento	SI	0				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1.- Oficio elaborado por escrito.	SI	0	Artículo 1,4 párrafo quinto, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8, fracción I, 39 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente Artículo 1.6 fracción XXVII, 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 3 fracción XXXVIII, 13 fracción V de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 Artículo 132 Fracción III,XXVI del Bando Municipal vigente			
2.- Número telefónico para seguimiento	SI	0				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
1.- Oficio elaborado por escrito.	SI	0	Artículo 1,4 párrafo quinto, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 8, fracción I, 39 de la Ley General de Protección al Medio Ambiente Artículo 1.6 fracción XXVII, 2.18 del Código para la Biodiversidad del Estado de México Artículo 3 fracción XXXVIII, 13 fracción V de la Ley General del Desarrollo Forestal Sustentable NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023 Artículo 132 Fracción III,XXVI del Bando Municipal vigente			
2.- Número telefónico para seguimiento	SI	0				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- Elaborar oficio de solicitud 3.- Programación de pláticas o talleres de acuerdo a la disponibilidad de la agenda 4.- Visita para brindar la plática o taller en la fecha y hora acordada				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	2 minutos para la recepción de la solicitud y agenda		TIEMPO DE RESPUESTA:	5-10 días para atención de solicitud.		
COSTO:	Gratuito.		N/P.			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	NO	TARJETA DE CRÉDITO	NO	TARJETA DE DÉBITO	NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/P.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Agenda vía WhatsApp							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	De acuerdo a la disponibilidad de la agenda del Área de Educación Ambiental							
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/P.							



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



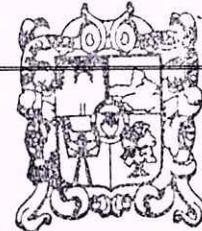
ESTADO DE  
MÉXICO  
El poder al servicio

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Protección Civil, Bomberos y Ecología.				Coordinación de Ecología.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva			
DOMICILIO:	CALLE:	Porfirio Díaz	NO. INT. Y EXT.:	102	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo.		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/P	7223001970 (personal, no de oficina)	N/P	N/P	ecologia@valledebravo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	N/P				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	N/P				
DOMICILIO:	CALLE:	N/P	NO. INT. Y EXT.:	N/P	
COLONIA:	N/P	MUNICIPIO:	N/P		
C.P.:	N/P	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/P		
LADA:	TELÉFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/P	N/P	N/P	N/P	
FORMATOS DESCARGABLES:	N/P.				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi oficio?				
RESPUESTA:	Coordinación de Ecología				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué temas se abordan en el Área de Educación Ambiental?				
RESPUESTA:	Cuidado del medio ambiente, biodiversidad, bienes y servicios ambientales, Áreas Naturales Protegidas, cambio climático, reciclaje, residuos sólidos, especies exóticas invasoras, huella hídrica, cuidado del agua, tipos de contaminación, Objetivos de Desarrollo Sostenible, prevención de incendios forestales, NOM-015-SEMARNAT/AGRICULTURA-2023, especies en riesgo, especies extintas, jardines refugio para polinizadores, ecosistemas de México, migración de la mariposa monarca, importancia de los océanos, microplásticos y contaminación marina, ecología de enfermedades, bienestar animal, calidad del aire, ciencia ciudadana, entre otros. Se puede preparar el tema que requiera el solicitante.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para qué personas o grupos está enfocado?				
RESPUESTA:	A todo grupo de personas interesadas en el cuidado y conservación del medio ambiente.				
<b>TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/P.					

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		25 de Marzo de 2025
Ing. Yedid Maleny Bejarano Núñez Coordinadora de Ecología Gobierno Municipal 2025 - 2027	Lic. Denisse Gabriela Marroquín Silva Directora de Protección Civil, Bomberos y Ecología. Gobierno Municipal 2025 - 2027	

COORDINACIÓN DE  
ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,  
BOMBEROS Y ECOLOGÍA



**Valle de Bravo**  
Gobierno Municipal  
2025 - 2027

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO